

23

**EL PROBLEMA MIGRATORIO,
UN FENÓMENO GLOBAL**

EL PROBLEMA MIGRATORIO,

UN FENÓMENO GLOBAL

THE MIGRATION PROBLEM, A GLOBAL PHENOMENON

Marily Rafaela Fuentes Águila¹

E-mail: fuentesmarily6811@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4242-8593>

Pedro Enrique Castellanos Fuentes²

E-mail: p.e.castelf@gamil.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5873-3272>

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador.

² Organización Nacional de Bufetes Colectivos. Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Fuentes Águila, M. R., & Castellanos Fuentes, P. E. (2020). El problema migratorio, un fenómeno global. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 169-176.

RESUMEN

El fenómeno migratorio ha sido de aquellos que los medios de comunicación han manipulado muchas veces con propósitos parciales. Sobre él concurren un conjunto de prejuicios de valoración derivados de la falta de objetividad y de dominio acerca de su origen, causas y consecuencias, cuando lo cierto es que éste es un asunto complejo, multi-causal y derivado de situaciones de orden económico, político, medioambiental o cultural del cual se han derivado aspectos positivos y negativos. Se presenta un espacio de reflexión que tiene como propósito incentivar la necesidad de estudio del tema y modificar las proyecciones de análisis de las migraciones como fenómeno absolutamente nocivo para trasladarlas hacia un pensamiento más acorde con la realidad de un mundo en el que los humanos son portadores de motivaciones diversas para emigrar y como personas deben ser tratadas en condiciones de igualdad y respeto, con independencia de su lugar de origen.

Palabras clave:

Migraciones, tráfico ilícito de personas, fenómeno migratorio, causas de la migración.

ABSTRACT

The migratory phenomenon has been those that the media have manipulated many times for partial purposes. A set of valuation prejudices derived from the lack of objectivity and dominance about its origin, causes and consequences concur, when the truth is that this is a complex, multi-causal issue and derived from economic, political, environmental situations or cultural from which positive and negative aspects have been derived. A space for reflection is presented that aims to encourage the need to study the subject and modify the projections of migration analysis as an absolutely harmful phenomenon to move them towards a thought more in line with the reality of a world in which humans are carriers of diverse motivations to emigrate and as people should be treated in conditions of equality and respect, regardless of their place of origin.

Keywords:

Migrations, illicit trafficking of persons, migratory phenomenon, causes of migration.

INTRODUCCIÓN

Aunque en las sociedades actuales las migraciones alcanzan nuevos matices y dimensiones, éstas han acompañado al ser humano a lo largo de la historia. El fenómeno migratorio es tan antiguo como la humanidad misma, basta recordar que el origen de la especie humana se ubica en el centro de África y hoy las personas ocupan todos los rincones del planeta, por lo que puede asegurarse que todos, excepto los africanos, somos migrantes o descendientes de migrantes. Hasta los pueblos que se consideran originarios por estimarse los primeros pobladores, llegaron a sus asentamientos actuales como resultado de largas y sucesivas migraciones.

Estas viejas migraciones pudieran considerarse un proceso natural y beneficioso para la humanidad, que ha dado lugar a la diversidad cultural, lingüística y morfológica que comprende el planeta. Hoy en cambio, los flujos migratorios por su alcance y consecuencias se están convirtiendo en un problema para algunos países mientras que en otros representan la solución a la falta de mano de obra y al decrecimiento poblacional.

La migración internacional es, por tanto, parte consustancial de la evolución de la humanidad. Entendida como todo cambio de locación de las personas o grupos de personas hacia otras zonas, regiones o países, se clasifica como interna o externa según el caso; la primera se produce dentro de las fronteras del país del cual se es nacional y la externa se produce hacia un país diferente. Por su importancia, magnitud y consecuencias, se prioriza el estudio de la migración internacional.

La problemática acerca de la migración se ha ido transformando en un tema de significativa importancia. De ahí el debate masivo sobre lo que muchos estudiosos llaman un mito de consecuencias positivas y negativas, todo depende del prisma a través del cual se analice.

Las propuestas teóricas y prácticas susceptibles de ser investigadas al respecto son disímiles, sin embargo, en un tema tan peliagudo para el presente y el futuro desarrollo de la humanidad, el análisis mesurado de la migración debe prevalecer por encima de cualquier análisis intuitivo y especulativo. En realidad es un tópico requerido de investigación profunda en sus elementos definitorios esenciales.

Existe la errónea creencia de que los migrantes son suicidas dispuestos a entregar su vida y la de su familia por mejores condiciones de existencia. Lo cierto es que los puentes migratorios representan lugares de tránsito impensados en las ideas iniciales de los involucrados. Tales son los casos no solo de América, sino también de otras regiones del mundo.

También a la cuestión de los migrantes se le ha dado una connotación mediática, política y humana, como resultado de que muchas veces, los que emigran ponen en

riesgo sus vidas, por alcanzar sus objetivos. La realidad es que la historia cuenta numerosas oleadas migratorias originadas por diversas causas, entre ellas, las posibilidades de inserción en un mercado laboral favorable.

Este trabajo surge con la idea de motivar a los profesionales por el desarrollo teórico del fenómeno migratorio, de modo que sea posible caracterizarlo científicamente en todos sus detalles, identificar sus ejes articuladores esenciales, los mecanismos de su regulación y el peso relativo de éste, en la esfera internacional. El objetivo de este empeño es, fundamentalmente, encausar el pensamiento hacia la convicción de que la migración que comúnmente se transmite por los medios de comunicación es un fenómeno multicausal y mucho más complejo que como se presenta, razón por la cual es preciso objetivarlo.

DESARROLLO

Para un análisis consecuente del tema de las migraciones resulta necesario tomar en consideración las diferentes acepciones que se tienen sobre el término, dadas sus connotaciones sociológicas, psicológicas, económicas, políticas, ambientales, etc. Esto permitirá una mejor dilucidación del tema.

Las migraciones humanas pudieran ser definidas como todo cambio de domicilio o residencia o movimientos de las personas un lugar a otro, con el propósito de asentarse de forma temporal o definitiva en un sitio distinto al que se vive. Implica un traslado de residencia de manera transitoria o permanente, generalmente fuera de las fronteras, pero nada impide que pueda denominarse migración a los desplazamientos o mudanzas de poblaciones de una zona o ciudad a otra dentro del mismo país.

“La migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias e identidades que están sometidas a una constante mutación” (Chambers, 1994). Generalmente se asocia a un proceso doloroso, con grandes sufrimientos y miseria donde las personas emigran por causas socioeconómicas, las cuales le impulsaron al migrante para dejar su lugar de origen tras la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Hoy cuando se trata de migración suele representarse el traslado internacional de personas, incluso es más probable que la única imagen que los ciudadanos conciben sobre este fenómeno esté relacionada con el tráfico ilegal de migrantes, sin embargo, los cambios de residencia dentro de las fronteras y por causas de diferente tipo se han conocido siempre como migraciones. La migración interna es conocida desde tiempos inmemoriales, mediante la cual las personas se asientan en un área distinta de donde nacieron casi siempre por motivos laborales o económicos.

Al estudiar el fenómeno migratorio se puede apreciar que este ha sido clasificado atendiendo a diversos criterios

como la voluntariedad, las políticas estatales, las causas laborales, políticas y económicas. También las Naciones Unidas en sus informes sobre el drama de la migración utiliza el término “elección trágica” para referirse a la decisión de migrar presionado por las circunstancias de cierta precariedad económica que pone en riesgo la integridad física o seguridad de las personas o la de su familia (Alaya Ramírez, 2019).

Dentro de las clasificaciones ofrecidas al fenómeno migratorio se encuentra la migración voluntaria, que pudiera ser considerada como el movimiento de personas o grupos de personas que se trasladan de su lugar de residencia por voluntad propia, fundamentalmente para mejorar sus condiciones de vida. Están dentro de este grupo, entre otros, los jubilados de países desarrollados que se desplazan hacia regiones o países con mayor seguridad y menor costo de la vida.

Los migrantes forzados, o la migración forzada incluye a aquellas personas que se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia por catástrofes naturales, proyectos de desarrollo, buscadores de asilo por ser perseguidos políticos en sus países de origen y desplazados como consecuencia de conflictos bélicos y actos de terrorismo. Las causas de las migraciones son diversas, pero en su mayoría, los desplazamientos devienen de situaciones que presionan fuertemente a las personas.

Borisovna Biriukova (2002), argumenta que *“la migración es causada por ciertas fuerzas sociales, económicas, políticas y ecológicas (o una mezcla de estas) que preceden claramente al movimiento de población en una secuencia temporal de causa-efecto. Es decir, los problemas políticos, sociales, ambientales, culturales, personales y económicos, principalmente, se manifiestan como las causas más comunes por las cuales el individuo decide migrar”*.

La migración económica ha sido la que más sustento le ha ofrecido al fenómeno migratorio, pues ciertamente un gran número de personas migran tras la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y de subsistencia, poniendo de relieve las relaciones desiguales que existen en un mundo globalizado, en el que los países menos desarrollados sufren las peores consecuencias. Millones de personas han migrado desde los países del tercer mundo hacia los países desarrollados en las últimas décadas, para garantizar su supervivencia, lo que le ha dado un matiz forzado a este tipo de migraciones.

Existen las migraciones de trabajo temporal, por medio de la cual las personas trabajadoras se trasladan de un lugar a otro para prestar sus servicios por un período de tiempo generalmente limitado, con el propósito de obtener un salario o ingresos mejores que le permitan solventar sus necesidades y las de su familia. En muchas oportunidades, el trabajador solo se desplaza a otro país por una estancia de meses y algunos años a través de un contrato de trabajo temporal con los gobiernos o empresarios de

otros países, ya sea para ejecutar proyectos, participar en cosechas, etc.

También las personas con alta calificación, como ejecutivos, profesionales, técnicos en determinadas materias especializadas se contratan en empresas, corporaciones, transnacionales u organizaciones internacionales para prestar sus servicios durante un tiempo o de forma permanente. Este empleo trae consigo un cambio de residencia que a veces comienza como temporal y después se hace permanente.

Los refugiados son personas que emigran a otro país como consecuencia de las guerras, donde se incluyen millones de personas que se han visto obligadas a trasladarse por tal motivo. En muchos lugares del mundo se genera una confusión entre las personas que clasifican como refugiados, por razones de que son perseguidos en su persona y las que se trasladan porque se ha destruido la infraestructura económica que le permite sobrevivir.

Los refugiados medioambientales son personas que se han visto forzadas a abandonar el lugar donde vivían en razón de que las catástrofes provocadas por los fenómenos naturales han alterado el medio, de forma tal que se hace imposible la permanencia y la actividad económica y social en el sitio de origen.

Roccatti (1999), advierte que algunas de las migraciones obedecen a la explosión demográfica, lo que ocasiona la insuficiencia de espacios, disminución de oportunidades y las fricciones interpersonales, intergrupales o intercomunitarias, desocupación o desempleo que inhiben las posibilidades de subsistencia y progreso individual y colectivo, ya que las desigualdades económicas se polarizan en perjuicio de los que menos tienen y éstos son los que optan por la emigración.

Son conocidos como desplazados las personas que se ven obligadas a retirarse de su lugar de residencia con motivo de sucesos traumáticos como las guerras, la actividad minera u otros fenómenos nocivos. Los desplazados internos son los que se trasladan por las mismas causas dentro del territorio nacional.

Están los inmigrantes irregulares que entran a unos países indocumentados o de forma ilegal, generalmente procurando empleo, pero sin autorización o permiso de trabajo. Esta circunstancia los coloca en situación de vulnerabilidad y susceptibles de la violación de sus derechos laborales y otros, en sentido general.

Los migrantes por reunificación familiar están relacionados con los objetivos de aquellos familiares que antes se encontraban legalmente en un país y atraen al resto de sus familiares hacia ellos. En muchos de los casos en que no se autoriza por el país receptor la reunificación por la vía legal, suelen entrar por medios ilegales.

Dentro de la migración se produce un fenómeno que se ha calificado como robo de cerebros vinculado a la

adquisición por parte de los países industrializados de personas altamente calificadas para los que se conciben programas oficiales que habilitan su entrada. De forma similar se captan a los deportistas, artistas, etc.

Son conocidas como migraciones sustitutivas aquellas que se realizan con el objetivo de compensar la declinación de la población, fundamentalmente la económicamente activa, es decir, que se encuentra en edad laboral. En países que tienen determinado grado de desarrollo se ofrecen oportunidades para los migrantes con el objetivo de garantizar la fuerza de trabajo.

Se produce un fenómeno muy nocivo a raíz del deseo de las personas de migrar y es el tráfico ilícito de personas consistente en una conducta que ha sido considerada como delictiva porque parte de una acción o actividad dirigida a captar personas para trasladarlas ilegalmente a otros países a cambio de un dinero o beneficio económico. El traficante facilita la entrada ilegal a un país para obtener un provecho financiero o material.

Desde el punto de vista de la voluntad de los instrumentos legales de orden internacional queda reflejado en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 13 que: ***“1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” y “2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”*** (Organización de las Naciones Unidas, 1948). ***De ello se deriva que los Estados deben flexibilizar algunas de las reglas hasta ahora establecidas para la entrada y salida de su país.***

La Convención Americana, en su artículo 22, contiene 9 apartados donde se encuentran recogidos los derechos de las personas a circular por el territorio de su Estado y a residir en él con sujeción a las disposiciones legales. En un segundo numeral del propio artículo se establece que toda persona tiene derecho a salir de su país o de cualquier otro libremente. Este derecho de libre circulación de un lugar a otro solo puede ser restringido en virtud de dictarse una ley o porque resulte indispensable para evitar infracciones o para proteger la seguridad nacional, la seguridad o el orden público, la moral o la salud públicas o los derechos o libertades de las demás personas. Artículo 22 apartados 3 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Organización de Estados Americanos, 1969).

La Convención Americana de Derechos Humanos informa en el numeral 4 acerca de la posibilidad de restringir el ejercicio del derecho a salir o circular libremente dentro de su país o hacia el extranjero cuando existan motivos o razones de interés público. Por otra parte, el apartado 5 estipula que nadie puede ser expulsado del territorio del cual es nacional, ni ser privado de entrar en el mismo; de modo que les está prohibido a los Estados parte de la Convención imponer restricciones para impedir que sus ciudadanos regresen a sus territorios, pues de este

modo contravienen los compromisos internacionales con la Convención.

En numeral 6 del citado artículo 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos también regula la prohibición al Estado parte, de expulsar del territorio nacional al extranjero que haya entrado legalmente a su país. Las excepciones a estos casos estarán determinadas por la ley o solo se realizará la expulsión en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley.

Toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo en el territorio de un país extranjero cuando se trate de perseguidos políticos o comunes conexos con los políticos, de conformidad con los convenios internacionales y las legislaciones internas de los Estados, así lo establece la Convención Americana de Derechos humanos en el apartado siete. Mientras en el apartado 8 se prohíbe la expulsión o devolución al país de origen o a otro, de aquellas personas que se conozca que tal decisión pueda poner en riesgo su vida o su libertad personal a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas.

Finalmente, la Convención Americana de Derechos Humanos prohíbe la expulsión colectiva de extranjeros en el apartado noveno. Quiere decir que ningún Estado que sea parte de la Convención puede expulsar por ningún motivo a las personas que se encuentren en su país de manera grupal o colectiva.

Por su parte la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (Organización de las Naciones Unidas, 1990) protege a los trabajadores en todos sus derechos, a la vida, a la libertad de expresión, contra la tortura, tratos inhumanos y penas crueles o degradantes; protege la libertad de expresión, su seguridad, su moral y en general todos los derechos humanos. A pesar de las constantes ofensas que se esgrimen por los nacionales de muchos países porque los emigrantes se apoderan de sus puestos de trabajo, lo más frecuente no es que el ciudadano extranjero de apropie de su trabajo, sino que, en realidad, ejecutan los trabajos más duros y peor remunerados, laboran en aquellos encargos que los nacionales no suelen aceptar por estimarlos indignos y mal pagados.

La citada Convención detalla la protección contra cualquier forma de discriminación contra el trabajador migratorio con motivo de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición. La discriminación es una de las fundamentales consecuencias de las migraciones, pues en prácticamente todos los países los emigrantes son tratados como seres inferiores; aunque estudios recientes revelan que lo que se rechaza en verdad no es la condición de migrante

sino la pobreza de los migrantes pues cuando los extranjeros son ricos no son rechazados socialmente.

La Convención Internacional sobre los derechos del niño, (Organización de las Naciones Unidas, 1989) en su artículo 10 busca proteger a los niños y a su familia en su derechos a estar unidos, pues le impone a los Estados que son parte de la Convención la obligación de atender de forma positiva, humanitaria y expedita todas las peticiones que se formulen por un niño o sus padres para entrar en un Estado de los que forman parte del compromiso internacional. A ello se le agrega la prohibición de que a las personas, ya sean niños o familiares que solicitan trasladarse a otro país les acarreen consecuencias desfavorables por tales peticiones.

De modo que cuando se trate de niños, los Estados, según la propia Convención deben facilitar la comunicación de los padres con los hijos y el respeto de los padres del derecho del niño. El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres.

Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Parte en virtud del párrafo 1 del artículo 9, los Estados respetarán el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención (Organización de las Naciones Unidas, 1989).

Es tal la importancia concedida a la migración que en la Carta Latinoamericana de migrantes del Foro Mundial sobre las migraciones realizado en Brasil en julio de 2016 se plantea: *“No es la tierra esta vez la que se mueve, somos nosotros, migrantes. Los y las migrantes, todas las personas que vivimos las diversas formas de movilidad humana, somos parte consustancial de las nuevas realidades mundiales y también una expresión emblemática de sus contradicciones y desafíos”*. (Germá Pelayo, 2016, p. 1)

La emigración es concebida como un proceso complejo, multicausal, dinámico, que se produce en un contexto determinado, en un momento histórico concreto que implica traslado geográfico, temporal; en cuanto a presente, pasado y futuro, pero también hay una noción de tiempo físico real, y de tiempo psíquico, porque la emigración puede ser, para la idea de quien se traslada, breve, prolongada, o definitiva (Montoya Ortiz, Granados Alcantar & Jaureguí Díaz, 2018).

Dentro del movimiento migratorio, como proceso, están la inmigración, si se habla desde el espacio que recibe personas, y la emigración, si se refiere a la salida de su

lugar de origen. La emigración es concebida también como fuga y robo de fuerza de trabajo que se sustrae a la solución de los problemas del desarrollo en los países de origen. Ambos fenómenos se acentúan más en el mundo globalizado por el incremento de las desigualdades y las guerras internas que sostienen los estados fundamentalmente por adueñarse de los recursos naturales.

“Los flujos migratorios al igual que otros movimientos de carácter social y poblacional, han sido analizados en términos numéricos. Si se toma en cuenta que ya en el año 2013, el 3 % de los aproximadamente 7.000 millones de habitantes que pueblan el planeta, es decir, 232 millones vivían fuera de sus países de origen comparados con el año 2000 que representaban unos 175 millones de la población mundial, es evidente que ha sido una tendencia ascendente”. (Fernández, 2016, p. 3)

Los motivos para la emigración se encuentran diferenciados en las distintas regiones del planeta. Mientras el factor económico es la primera causa del fenómeno en el área de Centroamérica y en América del Sur; en África y Medio Oriente son las guerras las que ocupan el papel protagónico de ésta tragedia humana; sin descartar otras causas de algún peso que inciden en otras regiones o países.

Un breve examen sobre los flujos migratorios más frecuentes en el mundo, revela que la teoría clásica de la emigración es relativa, ya que se producen movimientos migratorios entre países con desarrollo económico similar e incluso, existen traslados de países ricos a otros menos desarrollados. Aunque sin dudas el caos económico, el hambre o las guerras provocan muchas migraciones, no son pocos los ejemplos de otros tipos de motivaciones para emigrar.

El flujo de emigrantes británicos e irlandeses buscando las soleadas playas de Australia; flujos migratorios cruzados entre países de origen y destino (como por ejemplo Rusia y Ucrania, o Rusia y Kazajastán), y flujos migratorios como es el caso de jóvenes profesionales médicos, arquitectos o ingenieros de países ricos que buscan desarrollar su carrera en países más pobres o en vías de desarrollo, donde su perfil es mucho más demandado.

Investigadores del Banco Mundial han analizado estos flujos entre el Norte y el Sur, el Sur y el Norte, así como los flujos cruzados, matizando la necesidad de regular e incentivar dichos movimientos migratorios para que el proceso de globalización no se enfoque solamente desde el punto de vista del capital, sino también desde el beneficio de las personas. Las políticas internacionales podrían estar encaminadas a estabilizar y equilibrar los niveles poblacionales en correspondencia con otros factores que no tienen relación con el capital.

No es posible delimitar en un marco estrecho las causas de las migraciones, sin dudas, es un fenómeno multicausal. Se mueven ancianos o personas de la tercera edad

tras la búsqueda de sol, tranquilidad, sanidad y paz de un país a otro para el descanso, a veces temporal, pero en ocasiones definitivo y se trasladan personas jóvenes, económicamente activas y estudiantes generalmente hacia el norte tras la búsqueda de posibilidades de trabajo.

Frecuentemente se producen movimientos de personas desde un país a otro por razones familiares, matrimoniales, culturales o de seguridad. Hay personas que se trasladan en América Latina en razón de evadir la violencia, la discriminación o la falta de libertad.

Llama la atención en este sentido la situación de los refugiados llevados a esta condición por la persistencia de conflictos en determinados países, acciones de grupos terroristas intolerantes y la hambruna provocada por estas circunstancias o fenómenos naturales que siguen golpeando con dureza algunas poblaciones que se ven forzadas a refugiarse cada vez más, evidenciado por la cifra de 25.4 millones al cierre del 2017, según el informe Tendencias Globales del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (Edward, 2018).

La Organización de las Naciones Unidas ha realizado estudios sobre el fenómeno de las migraciones y se ha constatado que la mayor parte de la masa de la población se traslada fundamentalmente hacia diez países, lo que no significa que no se produzcan migraciones en determinadas etapas a otros países, aunque de manera no tan significativa. El país que más inmigrantes recibe a nivel mundial es Estados Unidos con una cantidad superior a los 46 millones de personas.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el 2014, revela los beneficios que causa la emigración en los países de acogida. En dicho estudio se exponen los siguientes aspectos:

La emigración ha generado el 47% del incremento total de la fuerza del trabajo en EEUU, y un 70% en la Unión Europea, alimentando lo mismo sectores de la economía en auge, como otros en declive, así como un nuevo flujo de población en edad de trabajar en poblaciones cada vez más envejecidas y fuera del mercado laboral. En estos países con independencia a la calificación laboral de los inmigrantes, son estos en su mayoría los que realizan las labores menos atractivas para los nacionales y por ende, las peores remuneradas (Fernández, 2016).

Por último, refleja que el hecho de que se hallen inmigrantes en el país no sustituye, pero complementa el mercado de trabajo y facilita una movilidad mayor del mercado laboral en general. Las migraciones no siempre son negativas ni para el país del que se retiran ni para el que llegan las personas.

Los migrantes son seres humanos que pueden aportar y, de hecho, aportan nuevos horizontes a los países de destino adónde van. El migrante lleva su cultura, sus costumbres, sus hábitos alimentarios, sus capacidades

laborales, muchas veces calificadas, y va construyendo a su alrededor nuevos horizontes de ideas, proyecciones y esperanzas para él y para su familia que significan el cumplimiento de expectativas, y aspiraciones que también contribuyen al desarrollo del presente y del futuro.

En territorios en que los niveles de nacimientos son bajos resulta bien conveniente el arribo de personas jóvenes que contribuyan a impulsar el crecimiento de la población y la propia construcción de la sociedad. La población económicamente activa se necesita en cualquier contexto, ya sea desarrollado, menos desarrollado o subdesarrollado.

En países de la Unión Europea y Norteamérica la tasa de natalidad es determinada por la presencia de la población inmigrante. Los niños que nacen en los países desarrollados proceden muchas veces de las tierras menos desarrolladas.

Al margen de todas las causas y consecuencias negativas que se le han atribuido al fenómeno migratorio, no es absoluto que constituya una situación que merezca un tratamiento sobredimensionado o novedoso. El movimiento de personas a nivel mundial en la etapa contemporánea puede ser enfocado como parte de un derecho de los hombres a vivir y residir donde deseen dentro del planeta, quizás para entonces los inmigrantes consigan ser tratados en condiciones de igualdad, con independencia de su lugar de origen.

CONCLUSIONES

El fenómeno migratorio obedece a un proceso histórico que permite establecer que todos, sin distinción, somos migrantes, pues desde que se conoce de la existencia humana los hombres se han trasladado de un lugar a otro motivados por disímiles causas.

La dinámica del crecimiento migratorio a nivel mundial en la etapa contemporánea se corresponde con el curso objetivo de la economía, la política, las condiciones medioambientales, las guerras por recursos naturales y el entorno internacional, lo que no se diferencia de otros fenómenos que han crecido vertiginosamente en los siglos XX y XXI como la globalización de la economía, el desarrollo tecnológico y otros tan graves como la delincuencia transnacional y el crimen organizado.

Es cierto que el fenómeno migratorio requiere ser estudiado científicamente para regular no solo las normas para el normal tráfico migratorio sino para prevenir y enfrentar las causas negativas que inciden en este fenómeno, pues el conocimiento y definición de lo positivo y lo negativo que circunda el tema de las migraciones humanas conducirá a establecer las proyecciones más certeras y a evitar los prejuicios sociales en torno a los migrantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alaya Ramírez, C. (2019). Rastro doloroso de la migración. *América Latina en Movimiento*. <https://www.alainet.org/es/articulo/200667>
- Borisovna Biriukova, L. (2002). Vivir un espacio: movilidad geográfica de la población (Huejotzingo, Puebla, 1970-1999). (Tesis doctoral). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Chambers, I. (1994). *Migración, cultura, identidad*. Amorrortu editores.
- Edward, A. (2018). Informe Tendencias Globales, 2017. *Desplazamiento forzado alcanza record de 68,5 millones*. Agencia de la ONU para Refugiados.
- Fernández, J. (2016). *¿Es la inmigración buena para la economía o es la economía buena la que atrae la inmigración?* <https://www.elblogsalmon.com/economia/es-la-inmigracion-buena-para-la-economia-o-es-la-economia-buena-la-que-atrae-la-inmigracion>
- Germá Pelayo, F. S. (2016). *Los migrantes al frente de una inédita batalla político-cultural: abrir nuevos caminos al mundo*. Carta latinoamericana de migrantes. <https://www.alainet.org/es/articulo/179755>
- Montoya Ortiz, M. E, Granados Alcantar, J. A., & Jaureguí Díaz, J. A.(2018). Migración internacional de Estados Unidos a México en un entorno de crisis económica y política. *Papeles de Población*, 24(95), 181-205.
- Organización de Estados Americanos. (1969). Convención Americana de Derechos Humanos. Conferencia Especializada Interamericana de Derechos Humanos. OEA. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. ONU. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los derechos del niño. UNICEF. https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. ONU. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>
- Roccatti, M. V. (1999). Derechos humanos de las mujeres y los niños migrantes. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Gacetitas/106.pdf>